

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA,  
VERACRUZ.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESUS GUZMAN AVILES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERONIMO LOPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DIAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESUS MORALES TRINIDAD**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2017.-----

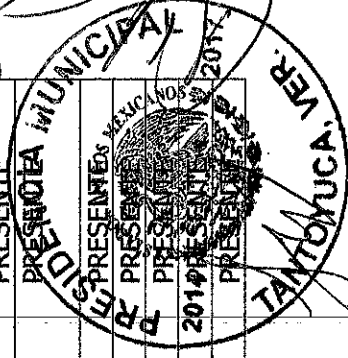
HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL ING. JESUS GUZMAN AVILES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JESUS GUZMAN AVILES, DECLARA: **"SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**.-----

ACTO SEGUNDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| ING. JESUS GUZMAN AVILES, PRESIDENTE MUNICIPAL            | CONSTITUCIONAL | MUNICIPAL | PRESENTE |
|---|----------------|-----------|----------|
| C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ, SÍNDICO MUNICIPAL.     |                |           | PRESENTE |
| PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ, REGIDOR PRIMERO.            |                |           | PRESENTE |
| LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE, REGIDOR SEGUNDO.        |                |           | PRESENTE |
| BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERONIMO LOPEZ, REGIDOR TERCERO. |                |           | PRESENTE |
| C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ, REGIDOR CUARTO.              |                |           | PRESENTE |
| DR. ARTURO DIAZ AZUARA, REGIDOR QUINTO.                   |                |           | PRESENTE |
| PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA, REGIDOR SEXTO.              |                |           | PRESENTE |
| C. JORGE DE JESUS HERRERA DEL ANGEL, REGIDOR SÉPTIMO.     |                |           | PRESENTE |
| PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD, REGIDOR OCTAVO      |                |           | PRESENTE |



ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO:-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE:-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO:-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA DISCRECIONAL, PUEDA DELEGAR PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, A FIN DE QUE TERCERAS PERSONAS PUEDAN REPRESENTAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y ACTUAR EN REPRESENTACION DEL MISMO Y DEL SINDICO MUNICIPAL, EN DIVERSOS TRAMITES, PROCEDIMIENTOS O JUICIOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE O SE REQUIERA LA INTERVENCION DEL SINDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

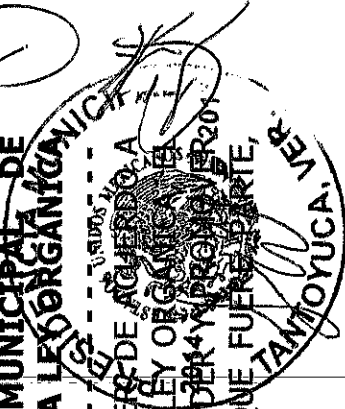
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR LA TOTALIDAD DE LOS EDILES PRESENTES:-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:

- 4.- PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA DISCRECIONAL, PUEDA DELEGAR PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, A FIN DE QUE TERCERAS PERSONAS PUEDAN REPRESENTAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y ACTUAR EN REPRESENTACION DEL MISMO Y DEL SINDICO MUNICIPAL, EN DIVERSOS TRAMITES, PROCEDIMIENTOS O JUICIOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE O SE REQUIERA LA INTERVENCION DEL SINDICO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE:-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES HACE SABER DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGANICA DEL SINDICO MUNICIPAL TIENE ENCOMENDADO PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER EN LOS INTERESES DEL MUNICIPIO EN LOS LITIGIOS EN LOS QUE FUERE PARTE,



DELEGAR PODERES, COMPARECER A LAS DILIGENCIAS, INTERPONER RECURSOS, OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, FORMULAR POSICIONES Y, EN SU CASO RENDIR INFORMES, PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO Y EL JUICIO DE LESIVIDAD, ASI COMO REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO. SIN EMBARGO, PARA DELEGAR PODERES, SE REQUIERE LA AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO, RAZON POR LA CUAL, SE PROPONE AUTORIZAR AL SINDICO A FIN DE QUE PUEDA DELEGAR PODERES A TERCERAS PERSONAS, PARA QUE ACTUEN EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO, ASI MISMO PARA QUE LO REPRESENTEN EN LOS DIVERSOS TRAMITES, EN LOS QUE SE REQUIERA SU INTERVENCION, DEBIENDO CON TODA DISCRECIONALIDAD, DELEGAR LOS PODERES NECESARIOS EN FAVOR DE PERSONAS QUE REUNAN LOS PERFILES NECESARIOS PARA ATENDER CON TODA DILIGENCIA LA ACTIVIDAD ENCOMENDADA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LOS ASUNTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LINEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACION ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE AUTORIZA AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE EN FORMA DISCRECIONAL DELEGUE PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, A FIN DE QUE TERCERAS PERSONAS PUEDAN REPRESENTAR AL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y ACTUAR EN REPRESENTACION DE ESTE Y DEL SINDICO MUNICIPAL, EN LOS DIVERSOS TRAMITES, PROCEDIMIENTOS O JUICIOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE O SE REQUIERA LA INTERVENCION DEL SINDICO MUNICIPAL. CÚMPLASE.-----**

QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.-----**

**ING. JESUS GUZMAN AVILES**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



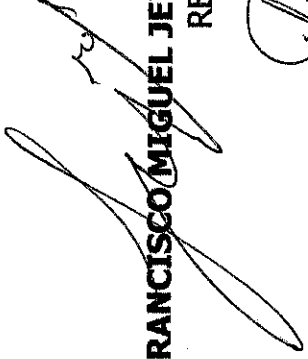
**PROFR. ADRIAN RAMIREZ LOPEZ.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ.**  
SINDICO MUNICIPAL

**PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ.**  
REGIDOR PRIMERO



**LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.**  
REGIDOR SEGUNDO.



**BIOLOGO FRANCISCO MIGUEL JERONIMO LOPEZ.**  
REGIDOR TERCERO.



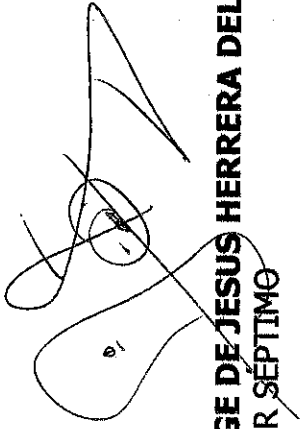
**C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ.**  
REGIDOR CUARTO.



**DR. ARTURO DIAZ AZUARA.**  
REGIDOR QUINTO.



**PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA.**  
REGIDOR SEXTO



**C. JORGE DE JESUS HERRERA DEL ANGEL.**  
REGIDOR SEPTIMO



**PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.**  
REGIDOR OCTAVO.

